



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
RECIBIDO
14 NOV. 2020
HORA: 17:20 en OFICIALIA MAYOR
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

003073

EJECUTIVO DEL ESTADO
03.01-1-152/2020

Hermosillo, Sonora, a 15 de Noviembre de 2020.

C. DIP. YUMIKO YERANIA PALOMAREZ HERRERA.
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-

Con base en lo que determina el Artículo 79 Fracciones III y VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, presento por su digno conducto ante el H. Congreso del Estado, para su consideración y en su caso aprobación, la INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021; INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES FISCALES Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Cabe señalar que el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para 2021, se acompaña de los correspondientes analíticos con la información que precisa la legislación secundaria.

Adicionalmente, con el propósito de facilitar un análisis integral de la Iniciativa de Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el próximo año, se presentan a ese H. Congreso del Estado los Criterios Generales de Ingreso – Gasto para el Ejercicio Fiscal 2021.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE
LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE SONORA

CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA



10/20/06

AD